

# **MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**

### FALLO 2 X 1. UNA VERGÜENZA MÁS QUE REPUDIAMOS Y EXIGIMOS SE REVISE

El fallo de la Corte Suprema de Justicia, votado sólo por 3 de sus miembros, que declara aplicable y revive la "ley del 2 x 1" que estaba derogada, para un reo por delitos de lesa humanidad, es inaceptable, ilegítimo e ilegal por violar la Constitución Nacional e implica desconocer técnicamente de manera aberrante el carácter de hechos criminales debidamente comprobados.

Esta no es sólo nuestra posición como organización sindical que sufrió las consecuencias del terrorismo de estado sobre miles de trabajadores bancarios, con detenidos desaparecidos, presos y torturados, exilios y miles de despedidos por causas político gremiales, e institucionalmente mediante una intervención militar impuesta por el terror. O la posición de los organismos de Derechos Humanos con la que nos solidarizamos. Parte de nuestros fundamentos están también en la oposición a ese fallo del propio Presidente de la Corte y de otro de sus miembros. Inclusive en manifestaciones de juristas vinculados a los partidos que conforman la alianza gobernante.

Esta vergüenza que mansilla a la esperanza de justicia, y a la propia justicia, constituye un grave error y una inaceptable regresión, pues los delitos de lesa humanidad están aún hoy en ejecución por ejemplo en el caso de miles de detenidos desaparecidos, muchos compañeros nuestros, de cientos de niños a los que se les ha sustituido su identidad. Son por ello imprescriptibles e inanmistiables.

Este fallo es violatorio de la Convención Americana de Derechos Humanos, que –en nuestro país– tiene jerarquía constitucional. Y por lo tanto exigimos que se revise con urgencia apelando aún si es necesario a las instancias internacionales correspondientes.

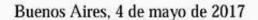
De ello son responsables los tres poderes del Estado: el propio Poder Judicial, el Ejecutivo y el Legislativo. No aceptamos que miren para otro lado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2017

#### SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo Secretario General

Andrés Castillo, Lisandro Aguirrezábal, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, José Lupiano, Cristina Maino, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Liliana Lafauci, Gabriel Dipierri, José Giorgetti, Juan Pallo, Luis Ortega, Aldo Acosta, Analía Lungo, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Eduardo Negro, Eduardo Berrozpe





## UN FALLO PRO GENOCIDAS

La Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante un fallo dividido decidió aplicar la ley conocida como "2 x1" a condenados por delitos de lesa humanidad beneficiando así las penas de los genocidas. Este fallo aberrante genera un retroceso importante en materia de derechos humanos para toda la sociedad siguiendo la misma lógica que viene planteando el Gobierno Nacional desde que asumió en diciembre de 2015.

La confirmación de un cambio judicial y político frente a los crímenes del Terrorismo de Estado pone de manifiesto las dos líneas que se viene impulsando desde el Ejecutivo, una negacionista y otra volviendo a la vieja teoría de los 2 demonios. Cualquiera de las dos líneas tiene como objetivo final barrer con nuestra memoria, ocultar la verdad y terminar con la justicia.

Desde la Secretaría de Derechos Humanos, Género e Igualdad de la Seccional Buenos Aires rechazamos este fallo, como también el estancamiento en los juicios de lesa humanidad que se viene dando desde hace más de un año y la seguidilla de prisiones domiciliarias a genocidas condenados. Como trabajadores y como parte de la sociedad expresamos "NUNCA MÁS" y nuestra tarea es seguir luchando por la memoria de las compañeras y compañeros detenidos desaparecidos, y juicio y castigo a los genocidas.

### iii30 MIL COMPAÑEROS DETENIDOS DESAPARECIDOS PRESENTES!!!

### Julián Algueiro Pérez

Pro. Secretario de DDHH, Género e Igualdad Seccional Buenos Aires Asociación Bancaria S.E.B.

### Alejandra N. Estoup

Secretaria General Seccional Buenos Aires Asociación Bancaria S.E.B.

#### SECRETARIADO DE LA SECCIONAL BUENOS AIRES

Adrián Mastronicola, Alejandra Vilte, Santiago Balbín, Patricia Santucho, Marcelo Mendez, Julio Di María, Isabel Fernández, Oscar Chamorro Fernández, Guido De Geronimi, Inés Costa Racedo, Claudio Bustelo, Cristian Stratico, Debora Spinola, Sandra Zapatero, Horacio Sartori, Alejandro Fagiani, Julia De La Fuente, Elcira Taylor, Ruth Marion Damonte, Claudio More